

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS**

**6468** *Notificación de escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de beca de transporte, en el marco de la Resolución del consejero de Trabajo, Comercio y Industria y presidente del SOIB, de 16 de mayo de 2016 (BOIB, num. 63, de 19 de mayo)*

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de ayuda a la conciliación por hijo/a menor/es de 6 años dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados (del solicitante más abajo relacionado), y de conformidad con lo que dispone el artículo 69.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 236, del 2 de octubre), se pone en conocimiento de la persona interesada, que ha de aportar la siguiente documentación:

Declaración de rentas de todos los miembros de la unidad familiar.

Certificado de convivencia i fotocopia del libro de familia.

Así mismo, también se comunica a la persona interesada que, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si no se presenta la documentación que se requiere, en cada uno de los expedientes relacionados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Empleo de las Illes Balears al Camino Viejo de Bunyola, núm. 43, 1r., 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 horas a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Núm. exp: 564/16  
Nombre: MARIA MAGDALENA AMENGUAL RIUTORT  
DNI/NIE: 43151543R

Palma, 31 de mayo de 2018

**El Director del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares**  
Pere Torrens Martín

